

# I EDICIÓN PREMIOS BLANCA

## DE INVESTIGACIÓN PARA EL APOYO AL DEPORTISTA

A TESIS DOCTORALES, TRABAJOS FIN DE MÁSTER Y FIN DE GRADO



### BASES DE LA CONVOCATORIA



1542

Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## ÍNDICE

Introducción	01
Objeto	02
Beneficiarios y requisitos	03
Plazos y forma de presentación de candidaturas	04
Dotación económica	05
Criterios de valoración	06
Procedimiento de concesión y resolución	07
Jurado	08
Derechos de propiedad intelectual	09
Protección de datos	10



1542

Cátedra  
FUNDACIÓN *Plana*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## INTRODUCCIÓN

La Universidad de Zaragoza como fuente de conocimiento e investigación, junto con la Fundación Blanca y la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón, referente en proyectos de investigación vinculados a las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se han unido con el objetivo de ser una fuente de conocimiento e innovación como herramienta de progreso de la sociedad, a través de la creación de la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista.

Dentro de los objetivos de la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista está apoyar la realización de tesis doctorales y Trabajos fin de grado y máster en el ámbito de la actividad cubierta por la Cátedra, apoyando la formación y la I+D en la búsqueda de la excelencia, por ello se convoca la *1 Edición Premios Blanca* de investigación para el apoyo al deportista a tesis doctorales, trabajos de fin de máster y fin de grado, en temáticas de interés mutuo para la Fundación Blanca, la Dirección General de Deportes de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

01



Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 1. OBJETO

En esta I edición de los premios Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista se busca mejorar la formación y consolidación de talento, impulsando premios a los mejores trabajos fin de grado, trabajos de fin de máster y tesis doctorales.

La convocatoria va dirigida a estudiantes de Grado, Máster y Doctorado. Estos premios están dirigidos a Trabajo Fin de Máster / Trabajo Fin de Grado / tesis doctorales en temas relacionados con el apoyo al deportista y aprobados en el curso 2022/2023 y 2023/24.

02



Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 2. BENEFICIARIOS Y REQUISITOS

Podrán concurrir a estos premios todas las personas que hayan realizado su trabajo de fin de grado o máster, o su tesis doctoral en una universidad española y que presenten ese trabajo de investigación cuando cumpla los siguientes requisitos:

- Que sean inéditos.
- Que se hayan defendido y aprobado entre el 1 de septiembre de 2022 y el 1 de septiembre de 2024.
- Que no hayan obtenido otros premios de reconocimiento científico previamente.
- Que versen sobre alguno de los temas propuestos:
  - Salud mental y promoción del bienestar emocional del deportista profesional o amateur
  - Malestar emocional (estrés, depresión, ansiedad...) asociado al deporte de competición
  - Formación académica, empleabilidad y finanzas de los deportistas de élite
  - Carrera dual del deportista
  - Prevención del acoso y del abuso en el deporte
  - Conciliación de la vida familiar con la competición deportiva
  - Abordaje y preparación para la retirada de la competición deportiva

03



1542

Cátedra  
FUNDACIÓN *Plana*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





### 3. PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE CANTIDATURAS

La fecha límite para la recepción de candidaturas es el día 30 de septiembre de 2024 inclusive.

La siguiente documentación, debidamente cumplimentada y firmada, deberá enviarse a [catedrafblanca@unizar.es](mailto:catedrafblanca@unizar.es)

- Solicitud para participar en la convocatoria que se ajustará al modelo que figura como Anexo I.
- Declaración del autor o autora, debidamente firmada (Anexo II) en la que se declare bajo juramento que el trabajo presentado es inédito y que toda la información aportada en la solicitud es verídica.
- Trabajo de investigación en formato WORD y PDF siguiendo estas normas:

La extensión máxima del trabajo serán 30 páginas. La tipografía y diseño de cada página serán: márgenes de 2.5 cm, interlineado de 1.5, tipo de letra *arial* tamaño 11.

04





## 4. DOTACIÓN ECONÓMICA

### CATEGORÍA DOCTORADO

#### **Premio a la mejor Tesis Doctoral**

La cuantía del premio será de 1.000€.

### CATEGORÍA MÁSTER

#### **Premio al mejor Trabajo Fin de Máster**

La cuantía del premio será de 600€.

### CATEGORÍA GRADO

#### **Premio al mejor Trabajo Fin de Grado**

La cuantía del premio será de 300€.

05

También se otorgará **diploma de mención honorífica** al mejor trabajo realizado en cualquier institución de investigación aragonesa.



Cátedra  
FUNDACIÓN *Pizarra*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Una vez finalizado el plazo establecido en las presentes bases para la recepción de solicitudes, se valorarán las mismas conforme a los criterios siguientes:

- Afinidad con los objetivos de la *Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista*
- La calidad y el impacto científico y social de la investigación.
- La contribución a la generación, desarrollo o aplicación de los conocimientos en el apoyo al deportista
- Presentación: redacción, calidad de gráficos y datos, estructura de los contenidos

06



Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza







## 6. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN Y RESOLUCIÓN

La concesión de los premios se realizará mediante un procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

El órgano competente para la Resolución del procedimiento será la *Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista*.

La dirección de la *Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista*, en el plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, dictará la Resolución de adjudicación de los premios.

Los trabajos recibidos no podrán ser enviados a ninguna otra convocatoria de premios hasta que no se resuelva esta.

07



Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 7. JURADO

El Jurado encargado del estudio y valoración de los trabajos presentados estará constituido por:

- Presidencia: Un miembro de la Comisión Mixta de la Cátedra.
- Vocales: Dos investigadores de méritos relevantes y prestigio reconocido, designados por la Fundación Blanca y por la Dirección General de Deportes del Gobierno de Aragón.
- Secretaría: Dirección de la Cátedra (con voz, pero sin voto).

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes antes del 31 de diciembre de 2024. El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio en cualquiera de sus categorías.

08



1542

Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 8. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista y los participantes reconocen expresamente que los derechos de propiedad intelectual derivados de cada trabajo optante a los premios corresponden exclusivamente al candidato autor de dicho trabajo. No obstante, los premiados aceptan que la Cátedra pueda utilizar el nombre e imagen del autor, sin derecho a contraprestación alguna, en cuantas entrevistas y actos promocionales puedan organizarse para dar publicidad a los Premios. Se podrá reproducir parte de los trabajos mencionando siempre la autoría.

09



Cátedra  
FUNDACIÓN *Blanca*  
APOYO AL DEPORTISTA

Universidad Zaragoza





## 9. PROTECCIÓN DE DATOS

De acuerdo con la normativa sobre protección de datos de carácter personal informamos a todos los participantes que sus datos personales serán almacenados en el fichero de proyectos titularidad de la Cátedra Fundación Blanca de Apoyo al Deportista con la finalidad de organizar este concurso. Estos datos no serán cedidos a terceros salvo en el caso de los premiados, en cuyo caso, sus datos podrán ser publicados en la web de la Cátedra y demás canales de comunicación con la única finalidad de dar publicidad a la convocatoria y resolución de los premios.

Sin perjuicio de ello, los participantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación.